ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/jgb.-

LOTA, 03 de Octubre 2016

DECRETO N° 1740

Vistos:
a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
e) Dictamen de Contraloría General de la República N° 22.234 del 24 de julio de 1995.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
CLAUDIO EYPPERT SUAREZ	01/09/2016	09	01/10/2016
RUBEN MOLINA VALDEBENITO	01/09/2016	09	01/10/2016
JUAN ESPINOZA GONZALEZ	13/09/2016	12	01/10/2016
FABIAN RODRIGUEZ GALDAMEZ	01/09/2016	09	01/10/2016
MAURICIO LEIVA CHAMORRO	24/09/2016	04	01/10/2016

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA M.BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL

Distribución:
- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
-. Pág. Web.-